



**ASUNTO: Informe sobre el grado de cumplimiento durante el ejercicio 2021
de las Inversiones Financieramente Sostenibles superávit, 2019**

El presente informe se emite en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional 16ª.6 del TRLRHL que dice: “Anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, se dará cuenta al pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios previstos en los apartados anteriores (para las Inversiones Financieramente Sostenibles) y se hará público en su portal web”.

Antecedentes

Por R. Decreto Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, se regula en su artículo 6, acerca del Destino del superávit de las entidades locales correspondiente a 2019 y aplicación en 2020 de la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Grado de cumplimiento del Ayuntamiento de Valladolid

IFS superávit 2019

Con cargo a este superávit en el ejercicio 2021 se reconocieron obligaciones para la adquisición de vehículos ecológicos conforme al R. Decreto Ley 23/2020, de 23 de junio **214.536,49 €**

Descripción	Rmtes. Incorp. Exp. MC 2021/02	Autorizado	Comprometido	Obligaciones Reconocidas a fecha 31-12-2021
Adquisición de vehículos ecológicos de etiqueta cero o eléctricos (MC 2021/02)	70.000,00	70.000,00	64.724,17	64.724,17
Adquisición de vehículos ecológicos de etiqueta cero o eléctricos (MC 2021/02)	63.000,00	63.000,00	61.575,00	61.574,98
Adquisición de vehículos ecológicos de etiqueta cero o eléctricos (MC 2021/02)	95.000,00	95.000,00	88.237,34	88.237,34
	228.000,00	228.000,00	214.536,51	214.536,49

Valladolid a la fecha de la firma
EL INTERVENTOR GENERAL
Rafael Salgado Gimeno